

Resolución Ministerial

Lima, 12 OCT. 2018

VISTA:

La Nota N° 15/2018 de 28 de setiembre de 2018, del Coordinador Nacional Alterno del Foro de Consulta y Concertación Política del Mercosur (FCCP) de la República Oriental del Uruguay –Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR-, mediante la cual se invita al Coordinador Nacional del FCCP en el Perú, a participar en la LXXXIX Reunión Ordinaria del Foro de Consulta y Concertación Política del Mercosur (FCCP), a realizarse en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 17 de octubre del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, es objetivo de la Política Exterior del Perú promover y defender en el ámbito regional los intereses del Perú con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la consolidación de su seguridad integral, el comercio y la cooperación con los países vecinos, así como la integración a nivel subregional y regional;

Que, el Perú es un Estado asociado del Mercado Común del Sur - MERCOSUR;

Que, se estima importante la participación en la referida reunión del Director de Integración de la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro en el Servicio Diplomático de la República Javier Martín Sánchez-Checa Salazar, para que represente al Perú en la mencionada reunión;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.° 2765 del Despacho Viceministerial; y los memoranda (DAE) N.° DAE00718/2018, de la Dirección General para Asuntos Económicos, y OPR N° OPR00397/2018, de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 11 de octubre de 2018, que otorga la certificación de crédito presupuestario al presente viaje;

De conformidad con la Ley N.° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y sus modificatorias; y, la Ley N.° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Javier Martín Sánchez-Checa Salazar, Director de Integración, de la Dirección General para Asuntos Económicos, a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, para participar el 17 de octubre de 2018 en la LXXXIX Reunión Ordinaria del Foro de Consulta y Concertación Política del Mercosur (FCCP).

Artículo 2.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 0090930 Integración y Negociaciones Económicas Internacionales, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

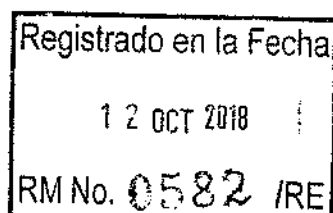
Resolución Ministerial

Nombres y Apellidos	Pasajes Aéreos Clase Económica USD	Viáticos por día USD	Número de días	Total viáticos USD
Javier Martín Sánchez-Checa Salazar	856.00	370.00	1+1	740.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, el citado funcionario diplomático deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Popollizio B".

Néstor Popollizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores